



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN 8000000483

**VP-DFA- CS-011/2019
DFA-CS-011– ELABORACIÓN DE EIA
DESARROLLO FUTURO ANDINA**

ABRIL 2019

DFA-CS-011 – ELABORACIÓN DE EIA
DESARROLLO FUTURO ANDINA

CONTENIDO

1.	DISPOSICIONES GENERALES	3
2.	ENCARGO A LICITAR	3
2.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL	3
2.2.	ALCANCE DEL ENCARGO	3
2.2.1.	ELABORACIÓN ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL	3
2.2.2.	TRAMITACIÓN DEL EIA	5
2.3.	REUNIONES	5
2.4.	ÓRDENES DE SERVICIO	5
2.5.	GASTOS A COSTO EFECTIVO	6
2.6.	GASTOS CON TARIFA CONVENIDA	6
3.	ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN	6
3.1.	ALCANCE TERRITORIAL DEL EIA	7
3.2.	PLAZO DE EJECUCIÓN	9
4.	REQUISITOS PARA PRECALIFICAR	9
4.1.	REQUISITOS FINANCIEROS	9
4.2.	REQUISITOS TÉCNICOS	10
4.3.	REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD	10
5.	ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN	11
5.1.	ANTECEDENTES FINANCIEROS	11
5.2.	ANTECEDENTES COMERCIALES	11
5.3.	ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS	11
5.4.	ANTECEDENTES DE SEGURIDAD	11
5.5.	ANTECEDENTES LEGALES	12
6.	POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN	12
7.	CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN	14

1. DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el presente proceso Precalificación para una Licitación Abierta con Precalificación. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de CODELCO de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la Licitación. Todo lo anterior sin necesidad de CODELCO de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derechos del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en CODELCO.

2. ENCARGO A LICITAR

CODELCO a través de la Vicepresidencia de Proyectos, invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al Encargo denominado "Elaboración de EIA".

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El objetivo de la Vicepresidencia de Proyectos es contratar el servicio de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (en adelante EIA) del Proyecto Desarrollo Futuro Andina y su posterior tramitación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante SEIA).

La tramitación del EIA se realizará bajo la modalidad de Orden de Servicio, la cual se solicitará de acuerdo a criterios de desempeño y eficiencia durante la elaboración del EIA y además estará supeditada a la aprobación de fondos de la siguiente etapa del Proyecto.

CODELCO proporcionará al contratista todas las líneas de base de todos los componentes ambientales del proyecto.

2.2. ALCANCE DEL ENCARGO

El resumen de los servicios principales a ejecutar es el siguiente:

2.2.1. ELABORACIÓN ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL

La elaboración del EIA deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.300 y en el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (D.S. N° 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente). Asimismo, se deberá considerar toda otra legislación vigente aplicable y normativa interna de la Corporación.

Para el desarrollo del EIA se deben contemplar los siguientes objetivos específicos:

- Revisar y complementar los estudios e información levantada por EIAs anteriores.

- Analizar brechas de información de área de influencia y línea de base. El proponente deberá hacer una revisión y validación de antecedentes de línea de base ya existentes, o desarrolladas por otros proyectos, todas las cuales serán proporcionadas al proponente seleccionado al inicio del contrato. El análisis deberá generar un informe entregable.
- Descripción de las partes, obras y acciones del proyecto en todas las fases de ejecución; construcción, operación y cierre.
- Incorporar la determinación y justificación del área de influencia, línea de base y modelos del proyecto proporcionados por CODELCO.
- Identificar y señalar la forma de cumplimiento de las normativas ambientales de carácter general y específicas aplicables en todas las fases del proyecto.
- Incorporar la estimación de emisiones, descargas y residuos que generará en todas las fases el proyecto, proporcionada por CODELCO. Describir su método de manejo, control e impacto residual.
- Desarrollar modelación de campos electromagnéticos, ruido y vibraciones.
- Incluir información sobre los recursos naturales que serán usados, aprovechados o afectados durante la construcción, operación y cierre del proyecto, como así, los instrumentos de planificación territorial o de protección que los contienen, de ser el caso.
- Identificar, cuantificar, jerarquizar, evaluar y predecir los impactos que se podrían producir como consecuencia de la implementación del proyecto.
- Diseñar las medidas de prevención, mitigación, reparación y/o compensación de impactos a fin de garantizar la óptima gestión ambiental del proyecto, para todas las fases del proyecto.
- Diseñar un plan de contingencia (si corresponde), sobre la base de la identificación y evaluación de los riesgos naturales, tecnológicos y sociales vinculados a las diferentes etapas del proyecto.
- Analizar el desempeño ambiental que tendrá el proyecto, con respecto a los límites máximos permisibles y estándares de calidad ambiental, establecidos en las normas ambientales vigentes.
- Diseñar los sistemas de seguimiento y control ambiental, que permitan evaluar el comportamiento, eficiencia y eficacia del plan de Manejo Ambiental, en las diferentes etapas del proyecto.
- Evaluación y valoración económica de medidas de las mitigación, reparación y compensación, así como una evaluación de riesgos ambientales con una valoración económica de medidas de control de riesgos.
- Gestionar, según los requerimientos del mandante, el ingreso del EIA al SEIA, tanto en lo que se refiere a su tramitación electrónica (generar los archivos en formato pdf, subirlos a la plataforma electrónica, etc.) como en soporte papel (preparación de carpetas, preparación de borradores de cartas conductoras, etc.).

2.2.2. TRAMITACIÓN DEL EIA

Consiste en la tramitación del proyecto en el SEIA, posterior al ingreso del EIA al SEIA, hasta la obtención de su respectiva Resolución de Calificación Ambiental, todo ajustado a lo establecido en la Ley 19.300 y en el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (D.S. N° 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente). Se consideran tres adendas y se contempla como mínimo las siguientes actividades:

- Generar y consolidar la información relevante para dar respuesta a las aclaraciones, rectificaciones y/o ampliaciones de información que podrían surgir durante el proceso de evaluación, por parte de los órganos de la administración del Estado.
- Gestionar con las autoridades la suspensión de plazos de entrega de las Adendas, en caso de ser necesario.
- Gestionar, según los requerimientos del mandante, el ingreso del Adendas al SEIA, tanto en lo que se refiere a su tramitación electrónica (generar los archivos en formato pdf, subirlos a la plataforma electrónica, etc.) como en soporte papel (preparación de carpetas, preparación de borradores de cartas conductoras, etc.).
- Revisión de ICE y RCA, para verificación de que éstos, no se ajuste a lo comprometido durante el proceso de evaluación, para posible recurso de reclamación por parte del mandante.
- Elaboración de matriz de compromisos y exigencias de acuerdo a lineamiento corporativo de Codelco (documento ambiental, Adenda, informe consolidado de evaluación, resolución de calificación ambiental y recurso de reclamación).

2.3. REUNIONES

El proponente deberá considerar participación en reuniones con Codelco (Santiago y/o Los Andes) y elaboración minutas (una por semana), elaboración de informes de avances semanales y mensuales, visitas a terreno (cordillera, valle, vía férrea).

2.4. ÓRDENES DE SERVICIO

Estas actividades corresponden a servicios solicitados por el administrador de contrato de CODELCO. Se establecerá una cantidad de recursos definida para las siguientes Órdenes de Servicios el cual el proponente deberá valorizar:

- Elaboración Adenda
- Elaboración Adenda Complementaria
- Elaboración Adenda Excepcional
- Líneas de base de áreas de compensación.
- Línea de base de ruido y vibraciones.

- Apoyo en el proceso de participación ciudadana anticipada.
- Apoyo en el proceso de participación ciudadana formal.

2.5. GASTOS A COSTO EFECTIVO

Los Proponentes deberán considerar, como parte de los servicios y a solicitud de Codelco, contratar servicios especializados para la realización de trabajos con terceros, estudios y/o asesorías específicas, con el propósito de robustecer la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental del PDFA.

2.6. GASTOS CON TARIFA CONVENIDA

En caso de visitas a terreno, la empresa adjudicada deberá proveer los medios de movilización que cumplan con los estándares de CODELCO, proveer de ropa y elementos de seguridad a su personal, proveer de alimentación, seguros necesarios, suministrar todos los equipos, instrumentos y herramientas para desarrollar las visitas a terreno, incluyendo adecuados medios de comunicación, entre otros.

Los Proponentes deberán valorizar los conceptos mencionados anteriormente en forma unitaria, los que serán considerados como partidas de tarifa convenida.

3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN

Para efectos de valorización y programación, se debe considerar la generación de los siguientes entregables:

- Informe de análisis de estudios e información levantada por EIAs anteriores.
- Analizar brechas de información de área de influencia y línea de base.
- Capítulo I: Descripción del Proyecto.
- Capítulo II: Determinación y justificación del área de influencia.
- Capítulo III: Línea de base
- Capítulo IV: Predicción y evaluación de impactos ambientales.
- Capítulo V: Descripción pormenorizada de efectos, características o circunstancias del artículo 11 de la Ley que dan origen a la necesidad de elaborar un Estudio de Impacto Ambiental.
- Capítulo VI: Potenciales riesgos que el proyecto o actividad podría generar en la salud de las personas.
- Capítulo VII: Plan de medidas de mitigación, reparación y compensación.
- Capítulo VIII: Plan de prevención de contingencias y de emergencias.
- Valoración económica de medidas.
- Capítulo IX: Plan de seguimiento de las variables ambientales.

- Capítulo X: Plan de cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y PAS:
- Capítulo XI: Relación entre proyectos y políticas, planes y programas.
- Capítulo XII: Relación con las políticas y planes evaluados estratégicamente.
- Capítulo XIII: Compromisos ambientales voluntarios.
- Capítulo XIV: Ficha Resumen.
- Capítulo XV: Descripción de las acciones previas a la presentación del EIA.
- Capítulo XVI: Información de negociaciones.
- Capítulo 0: Índice, Resumen Ejecutivo y Extracto. Incluye la elaboración y publicación de extractos en prensa escrita y radial.

3.1. ALCANCE TERRITORIAL DEL EIA

El EIA se desarrollará para las siguientes obras y actividades generales del proyecto:

a) Obras lineales:

- Línea de agua recirculada entre el tranque Ovejería y la planta de molienda en Cordillera.
- Concentraducto y línea de agua de retorno de filtrado, entre la planta de filtros de Montenegro y el tranque Ovejería.
- Canaleta de transporte de pulpa de mineral.
- Líneas eléctricas de 220 y 33 kV en el sector Valle.
- Empalme ferroviario desde la planta de filtros hasta la vía férrea troncal.
- S/E eléctrica Huechún.
- Caminos de acceso, con un largo total de alrededor de 30 km.
- Vía férrea troncal, de propiedad de la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE), entre Montenegro y Ventanas, con un largo aproximado de 140 km.

b) Obras en zona tranque Ovejería y Montenegro:

- Planta de Filtros en Montenegro.
- Obras en el tranque Ovejería.
- Planta de flotación colectiva y selectiva en Huechún.
- Caminos interiores, con un largo de alrededor de 12 km.
- Barrios cívicos, talleres, bodegas, laboratorio, etc.

c) Obras en Cordillera:

- Planta de chancado y molienda en caverna de alrededor de 260.000 m³.
- Mina Rajo y Depósito de Lastre Norte (700 ha aprox.).
- S/E eléctrica Castro en caverna de alrededor de 10.200 m³.

- Barrios cívicos, talleres, bodegas, laboratorio, etc.

d) Campamentos e Instalaciones de Faenas.

- Dos campamentos: uno existente en Saladillo y uno nuevo a construir en el sector de La Cabrerana, Tiltit.
- Instalaciones de faena: 3 en la cordillera, 4 en la zona de obras lineales y 3 en la zona del tranque de relaves Ovejería.

A continuación, se especifican las actividades generales del proyecto y el alcance territorial para su evaluación:

ACTIVIDAD DEL PROYECTO	COMUNAS
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de extracción de mineral y generación de lastre. • Infraestructura para operaciones (chancado y molienda) e infraestructura de mantenimiento • Aumento en el transporte de personas, materiales, insumos y suministros por ruta CH-60, principalmente en fase de construcción. 	<p>Los Andes San Esteban Lo Barnechea</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Peraltamiento de canaleta existente para transporte de mineral. • Construcción y mantención del sistema de recirculación de aguas. • Construcción y operación de líneas de Alta Tensión, subestaciones eléctricas y caminos de acceso. 	<p>Los Andes San Esteban Calle Larga Colina Tiltit</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y Operación nueva Planta Flotación, concentrado y nueva Planta de Filtros • Aumento de la frecuencia de transporte terrestre por Rutas 5 y CH-71, derivados del transporte de personal, materiales y equipos para la construcción y operación de infraestructura nueva y transporte de concentrado de molibdeno. 	<p>Til Til Colina</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Transporte ferroviario de concentrado 	<p>Til Til Llay-Llay Hijuelas La Cruz Calera Quillota Quintero Puchuncaví</p>

ACTIVIDAD DEL PROYECTO	COMUNAS
<ul style="list-style-type: none"> Actividad de bodegas de almacenamiento de cobre 	Puchuncaví

3.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total de ejecución estimado del Encargo será de 34 meses considerando:

- ELABORACIÓN DEL EIA: 10 meses (equivalente a 300 días).
- TRAMITACIÓN DEL EIA: 24 meses (equivalente a 730 días) etapa que estará supeditada a la aprobación de fondos de la siguiente etapa del Proyecto.

La fecha estimada de inicio de la ejecución es septiembre de 2019.

4. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de Licitación, en la que se evaluará a los Proponentes, de acuerdo a requisitos financieros, técnicos, comerciales y de seguridad definidos en este documento.

En este proceso, los Proponentes deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por CODELCO.

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas con capital de trabajo y patrimonio declarado o consorcios prometidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

4.1. REQUISITOS FINANCIEROS

4.1.1 Para Contratos de Ingeniería y Servicios

ASPECTO	REQUISITO
Venta anual	La venta anualizada del presente Contrato no debe superar un tercio de la venta promedio anual de la empresa en los años 2017 y 2018.
Endeudamiento	Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio. Se exige endeudamiento \leq 4 .

Capital de Trabajo	Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a 2 meses de cobertura para el Contrato. Puede ser complementado con líneas de crédito vigentes.
Resultados Contables de la empresa (pérdida o ganancia)	Se prestará especial atención en caso que la empresa presente pérdidas significativas en los dos últimos ejercicios anuales.

CODELCO se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales y/o información complementaria si el postulante no precalifica de manera directa.

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS

ASPECTO	REQUISITO
Experiencia y aspectos técnicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Demostrar experiencia en elaboración y tramitación de al menos 1 (un) Estudio de Impacto Ambiental con D.S. 40/2012 del MMA en proyectos de tipología i.1 del RSEIA; regionales o interregionales, en los últimos 4 años. Este estudio debe estar: Aprobado o En calificación. Si se encuentra en calificación, a la fecha de esta precalificación, debe tener ICSARA emitido. 2. Adicionalmente, acreditar que él o los contratos asociados al punto 1 anterior, supera los KUSD 1.000. <p>La experiencia a demostrar debe ser de elaboración de EIA, excluyente. No se considerará experiencia válida el desarrollo de líneas de base que alcancen el monto antes indicado, aun cuando éstas hayan sido realizadas para un EIA.</p> <p>De mediar algún conflicto de interés con otros proyectos en evaluación que esté desarrollando el Postulante, se considerará como motivo de descalificación.</p>
Experiencia de profesionales	Gerente de Proyecto con al menos 18 años de experiencia en el desarrollo de EIA (excluyente), en proyectos mineros en Chile. Debe acreditar experiencia y presentar carta de compromiso.

4.3. REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD

ASPECTO	REQUISITO
Seguridad	Los postulantes deben calificar cumpliendo los requisitos internos de CODELCO.

5. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

El Postulante deberá completar y presentar los antecedentes requeridos.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

5.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS

5.1.1 Estados Financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados) correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018(*).

() Respecto a los balances Clasificados y Estados de Resultados del año 2018 el Postulante podrá presentar su estado Financiero, "No Auditado", indicando tal circunstancia de manera expresa y comprometiéndose en todo caso en presentarlo debidamente auditado dentro del proceso de licitación (conjuntamente con los demás antecedentes de la licitación) en el caso de resultar invitado al proceso.*

5.1.2 Listado de contratos en ejecución.

Los Postulantes con inscripción vigente en el Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO, cuya información financiera esté actualizada, no necesitan entregar los estados financieros.

Si los postulantes requieren patrocinio financiero (patrimonio), la empresa patrocinadora deberá concurrir a la firma del Contrato en calidad de codeudor solidario de todas y cada de las obligaciones del contratista. Por lo tanto, deberá presentar toda la documentación que corresponda, para ser igualmente evaluado en términos financieros.

CODELCO se reserva el derecho de gestionar requerimientos aclaratorios y/o solicitar otros antecedentes necesarios para concluir la evaluación.

5.2. ANTECEDENTES COMERCIALES

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los postulantes deben presentar el Informe DICOM (Dicom Full Empresas) con antigüedad no mayor a 30 días.

5.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS

Para acreditar la experiencia declarada deberán completar los formularios entregados para tal efecto. (Ver Calendario de Precalificación, numeral 7), con el fin de que puedan ser evaluados en esa instancia.

5.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD

El Postulante deberá presentar un certificado acreditado por el Organismo Administrador del Seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que consten los resultados sobre lesiones de su personal. Este debe contar con la información por separado para los últimos 24 meses.

- a. Tasa de Frecuencia (TF) anual para los siguientes períodos:
 - Período 1: Abril 2017 a Marzo 2018
 - Período 2: Abril 2018 a Marzo 2019
- b. Tasa de Gravedad (TG) anual para los siguientes períodos:
 - Período 1: Abril 2017 a Marzo 2018
 - Período 2: Abril 2018 a Marzo 2019
- c. Número de Accidentes fatales (AFT) para los siguientes períodos:
 - Período 1: Abril 2017 a Marzo 2018
 - Período 2: Abril 2018 a Marzo 2019
- d. Cotización Adicional diferenciada vigente de la empresa según DS 110.

- e. En el caso que aplique a algún Proponente, este debe entregar el Certificado vigente del Sistema de Gestión (CSG), de:
 - Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001)
 - Calidad (ISO 9001)
 - Medio Ambiente (ISO 14001)
 - Otros homologables

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (Consortio) con el indicador de accidentabilidad, gravedad y frecuencia más altos.

5.5. ANTECEDENTES LEGALES

En el Formulario "Litigios en Curso", los Proponentes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe indicar la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

Informar sólo aquellos procesos de monto superior a 100 millones de pesos.

6. POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN

Este proceso de Precalificación y su Licitación serán realizadas a través del [Portal de Compras de CODELCO](#), por lo que para participar las empresas deberán estar inscritas en el Portal de Compras de CODELCO; de otra forma no podrán acceder a las bases y antecedentes que serán publicadas en dicha plataforma.

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un correo electrónico (email) dirigido al Especialista de Contratos a cargo de este proceso, indicando expresamente su aceptación de las condiciones del proceso de precalificación establecidas por CODELCO:

Sandra Rodríguez Willatt

srodr014@codelco.cl

En caso de no tener actualizado su registro en el Portal de Compras de CODELCO, debe contactarse al teléfono **+56 2 2818 5765** en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas o al correo portaldecompras@codelco.cl.

Empresas que aún no se han registrados en el Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO o en el Portal de Compras de CODELCO y deseen participar de este proceso podrán solicitar dentro del plazo definido en el itinerario, **(posterior a esta fecha, CODELCO no garantiza poder efectuar la inscripción)** una inscripción provisoria por 30 días, para lo cual deben enviar al Especialista de Contratos del proceso los siguientes antecedentes:

INSCRIPCIÓN PROVISORIA EN PORTAL DE COMPRAS CODELCO	
DATOS BÁSICOS PARA LA CREACIÓN DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DÍAS. POSTERIOR A ESTO DEBERÁ FORMALIZAR SU INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE CODELCO O EN EL PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO, SEGÚN CORRESPONDA.	
RUT	
RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO	
TELÉFONO	
EMAIL	
IVA	Indicar SI o NO
RETENCIÓN 10%	Indicar SI o NO
ORGANIZACIÓN DE COMPRA	PD02

En caso de ser adjudicado en el proceso posterior de Licitación, también será obligatorio para el proveedor estar inscrito en el [Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO](#), dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de Licitación previas a la adjudicación del Contrato.

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el Contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Contratistas y Proveedores CODELCO y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	23/04/2019	Durante el día
Término de publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	30/04/2019	18 horas
Intención de Participar	Vía correo electrónico srodr014@codelco.cl	03/05/2019	Hasta las 14 horas
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N° 8000000483	06/05/2019	Durante el día
Recepción antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N° 8000000483	17/05/2019	Hasta las 18 horas
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por email	06/06/2019	Durante el día

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Proponentes.